



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 110, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 03/FEBRERO/ 2012  
(PERIODO 2008- 2012)**

Se inicia la sesión a las 18:00 hrs., con la asistencia de Sr. Alcalde y los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Patricio Merino Hermosilla.

Ausente. Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, por estar con licencia médica post-natal.

Se encuentran presentes los funcionarios Municipales: Jefe Dpto. de Salud. Jorge Jaramillo Solís, Administrativo Depto. Finanzas DESAMU, Sr. Raúl Saldías; Directora del CESFAM, Laura Valenzuela; Enfermera Encargada de Programa Postrados, Andrea Sepúlveda.

Secretaria Municipal (S): Sra. Claudia Saavedra Palacios.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer tema

**1.-Exposición de equipo de profesionales de Programa Postrados del CESFAM Coihueco, sobre caso de menor Yanara López.**

**Sr. Jorge Jaramillo** hace mención a complicación del caso, por el cual no se puede acceder a la petición por dos razones:

a).- Es una paciente que presenta varias patologías e cuidado intensivo, que son irrecuperables.

b)- Que se endose al DESAMU, la responsabilidad del fallecimiento de la pequeña, ya que puede ocurrir en cualquier momento.

Además presenta una situación familiar complicada, que le suma más dificultades porque de hecho si no tuviera esa situación familiar sería acogida por el Programa el Hospital en su casa, lo que no ocurre precisamente por el problema familiar.-

Como equipo se ven expuestos a una situación que no es agradable para nadie y sobre todo que darían la atención directa.

**Sr. Alcalde** consulta si los padres de la pequeña están separados y, quien es la persona a cargo.

**Sr. Jaramillo:** informa que quien se hace cargo de la niña es el padre, y que tienen información que tiene la posibilidad de irse a trabajar al norte.- (Calama).

**Concejal Olave** señala estar al tanto de que el padre tiene esta lucha hace muchos años, pero insiste porque tiene que viajar todos los días a Chillan, existiendo posibilidad que la niña Yanara entre a un programa donde tenga que irse a otra comuna que sería San Carlos o Bulnes, lo que significa doble gasto en tiempo y dinero. Entonces, es una situación desesperada que por último va a aceptar la realidad cuando ocurra y cree que en

eso no debiera culparse a nadie. Todo lo que se pidió como servicio se le entrega y esa debe ser nuestra tranquilidad, se han hecho los esfuerzos. Además, pasa por momentos difíciles, complicados, por otros temas familiares, para informarle que no nos vamos a hacer cargo de esto. Por otro lado, recuerda a todos que si nosotros cumplimos con lo que se nos solicita, hasta ahí llega nuestro compromiso, porque tenemos que hacernos cargo de una situación que es compartida.

**Sr. Jaramillo** Consulta al Sr. Concejal Olave si sabe porque el Hospital quiere mandar a la menor a casa. Indica que es por un tema de traspasar el problema al CESFAM y al personal que atiende directamente, los que se verán expuestos.-.

**Concejal Olave, dice que sin duda, ese es un punto de vista** dice que si ya hemos escuchado a la familia. Señala que fue testigo de un programa de televisión donde se sorprendió mucho escuchando a Jorge (Padre) acusando al Hospital, de una negligencia. Escuche también las declaraciones de la Encargada del Programa que se defendía explicando que eran heridas producidas por los roces, y las sensibilidades de la piel. Dice que deben ser empáticos y si ha dado una lucha por tantos años y hoy tenemos todo en la mano y el Concejo en pleno a puesto la voluntad de los recursos; como Servicio tienen organizado plenamente todo; porque no darle la posibilidad que tenga a su hija en su casa, hasta el final, porque es irreversible. El informe dice que esta enfermedad no tiene cura.-

**Enfermera encargada de programa Postrados** solicita la palabra y expresa que por todas las patologías que presenta Yanara es una paciente que debe tener supervisión. Puede que en Hospital tenga atención kinesiológica dos veces al día, igual como acá se le puede entregar, pero, allí siempre hay enfermera y técnico paramédico encima, permanentemente. Se complica y a la UCI o a reanimación encima, en el momento. El temor del equipo es no entregar todas las atenciones necesarias por escasez de horas o falta de implementos. Que va a pasar, que la comunidad nos va a culpar, que la ambulancia no fue porque no fue, pero no van a saber que la ambulancia andaba en un paro en otro lugar y no van a saber que no se encontraba en el consultorio.

Se es consiente del dolor de la familia, de todas las necesidades de ella y lo que se puede entregar, se tiene la mejor disposición; pero el punto es, que pasa si Yanara no puede ser asistida. Un día por ejemplo, que no haya Kinesióloga en el Consultorio, en este momento hay una porque la otra esta de vacaciones. Justo la Kinesióloga se enferma. No va a poder tener esas dos atenciones en el día y que va a pasar, será culpa del Consultorio porque la Kinesióloga no estaba. Eso es lo que se quiere evitar, independiente de todo lo que se le esta entregando como Consultorio, son sólo esos puntos, que a lo mejor si estuvieran escritos, pero independiente de que existiera un compromiso la comunidad no lo va a entender y la familia puede que tampoco, si no los atendieron solo se verá eso y no los motivos de esa falta de atención.

**Concejal Olave** Señala que conversó con el Papá y este habría aprendido la terapia de reanimación.

**Jefe de DESAMU** señala que debiera saber reanimar y otra cosa es que el dormitorio de la menor se encuentra en un 2° piso, hay una escalera. Que va a pasar cuando no se tenga médico y necesite asistencia. Los minutos hacia Chillan serán fatales.

**Directora de CESFAM acota que** en este momento aparentemente es el Papá Quien se esta haciendo cargo de la situación de Yanara, porque la mamá se ha mantenido

mas al margen, en un segundo plano, pero tiene entendido que el caballero se va ir a trabajar al norte. Preocupa esta parte.

**Enfermera encargada de programa Postrados**, señala que el Papá tiene hartas posibilidades de irse a trabajar en el norte y en visita domiciliaria realizada , la mamá manifestó que a Yanara querían darla de alta entre navidad y año nuevo y le dieron saturaciones, según la enfermera, a la mamá le dijeron que eran paros cardiorrespiratorios con atención en UCI. La Mamá nos dijo textualmente, si a Yanara la hubieran dado de alta; Yanara se muere. Entonces igual existen dos puntos de vista; uno que el Papá igual puede tener mucho manejo pero tampoco tiene conocimientos tan amplios y por otro lado la Mamá que reconoce que la quieren dar de alta porque es un cacho para el Hospital.

**Directora de CESFAM:** Para nosotros como equipo tenemos la mejor intención del mundo y el mayor compromiso para atenderla, como cualquier urgencia que se presente en el día, hasta la 17:20 de la tarde siempre habrá un técnico, un medico, Kinesiólogo y enfermera. No hay problemas como urgencia, pero si llega a fallecer en la casa necesitamos el apoyo de todo el mundo.

**Sr. Jaramillo** manifiesta que aunque la tuviéramos instalada, no en su casa sino en el consultorio, no tenemos los elementos técnicos para sacarla de esa situación y nos van a responsabilizar a nosotros del tema.

**Concejal Olave**, dice, para cerrar el tema, que el vivió la situación cercana de ver fallecer a su hermano menor en el consultorio y no puede culpar a nadie porque no tenían los elementos. El consultorio es tan precario y básico, con elementos obsoletos, pero no puede culpar a nadie, porque llegado el minuto no estaban los elementos, no había un reanimador.

**Jefe de DESAMU** dice que Padre de menor, no es una persona simple de manejar. Hizo una denuncia por maltrato y eran escaras. Y los pacientes postrados generan escaras

Además quería que se firmara una carta compromiso donde el Consultorio se hacia cargo, lo que no puede firmar nadie, solo se puede cooperar, pero no hacerse cargo

Toma la palabra el **Concejal Quintana** quien dice que no conoce de cerca el tema, pero si temas parecidos de personas terminales que en resumidas cuentas son verdaderos problemas cuando el Hospital ya no tiene nada que hacer y los manda a la casa.

Son situaciones complejas muchas veces el personal no alcanza a verlas 2 veces por semana, yo lo vi en el caso de mi madre que sufría de escaras y otras cosas, pero creo que donde mejor esta atendida es precisamente en el Hospital, ya que allí hay una atención permanente y frente a cualquier emergencia tratan de sacar al enfermo del problema en que esta. Si bien en algún momento el caballero nos convenció que la trajéramos para acá, pero desconocíamos ciertas cosas que habían ocurrido dentro del Hospital y otras situaciones que han aflorado. Si bien es cierto que puede ir a otro hospital este tendrá los mismos equipos, le va a salir y poco mas caro, a lo mejor es más fácil la subvención económica por parte de la municipalidad para su traslado, que hacernos cargo nosotros. Porque esta situación requerirá mucha dedicación de personal que nos impedirá atender otras cosas, la salud es una de las cosas más complejas que existen por ello todo el mundo trata de culpar a que no hubo la atención o maquina en el momento necesario. Conversaba con un candidato a Alcalde y manifestaba que quiere ir a la elección porque a su hermano le paso lo mismo,

nosotros no tenemos los medios. Aun más, si el caballero dice que dejara a menor a cargo de la mamá, será más complejo y será preferible que siga en el Hospital y velen porque se mantenga viva.

**Concejal Olave** señala que a lo mejor, como sugirió Concejal Quintana, se puede cooperar con el tema de los pasajes, haciendo un compromiso para que la ayuda facilitada no tenga que tramitarla todos los días, sea mensual, ya que genera pérdida de tiempo. Eso aliviaría un poco la carga.

**Concejal Sepúlveda** señala si hay un diagnóstico o documentación donde este por escrito y explique la situación de la niña. Por que es un riesgo inminente y que debiera quedarse en el Hospital. Ya que se va hablar que se mantuvo 10 años con vida y luego acá y falleció en 2 semanas.

**Directora de CESFAM, Sra. Laura** concuerda con el **Concejal Sepúlveda** que la comunidad va a señalar la negligencia del equipo que la trataba solamente.

**Sr. Jaramillo** comenta que se evaluaron todos los caminos posibles, pero es demasiado riesgosa la petición, que si ocurriese una desgracia la responsabilidad también reincidiría en el Municipio y el Concejo. Y que la comisión de salud y él presente, le comunicara la gravedad del caso al padre.

**Concejal Sepúlveda**, dice que conoce al papá, y han hablado del tema de que ocurriría si pasara algo, pero señala que se sabe que la situación en un hospital es distinta, ni siquiera una clínica tiene todos los medios para estos casos.

**Enfermera encargada de programa Postrados** para cerrar su intervención señala, la niña lleva un año y medio mas o menos viva en el Hospital, con todas las atenciones, si la traen acá puede que después de las cinco de la tarde, fallezca.

**Como resumen se acuerda que se le dará respuesta escrita fundada, indicando que el CESFAM no puede hacerse cargo de tal responsabilidad, porque solo presta atención primaria y no cuenta con los implementos necesarios. En cambio se dará la ayuda económica para pasajes, para rebajar los costos de traslado a otro Hospital, informando al Jefe de DIDECO para que facilite los tramites para la entrega de esta ayuda, quedando resuelto entregar talonarios mensual o de otra forma, que resulte expedito..**

**2.-Se hace entrega por Unidad de Control Interno a Sr. Alcalde y Sr. Concejales de informe sobre cumplimiento de pagos previsionales, aporte al fondo común municipal y pagos por perfeccionamiento docente. (Oficio N° 1) y Cuarto informe de ejecución presupuestaria, año 2011. (Oficio N° 2)**

**3.-Se expone el tema de Modificación Presupuestaria presentada por el DESAMU.**

Se le concede la palabra al **Sr. Raúl Saldías**, funcionario de Departamento de Finanzas quien da informe del saldo inicial de caja por la cantidad de \$ 55.716.000.

**Se somete a votación la modificación presupuestaria presentada y es aprobada por Alcalde, Concejal Merino, Concejal Ortiz y Concejal Olave.-**

Mientras que el **Concejal Quintana** aprueba todos los proyectos y deudas de arrastre pero advierte que considera anticipada la modificación presupuestaria presentada, recién esta iniciándose el año. Pensando que a veces se presentan emergencias más adelante.

**Concejal Sepúlveda** aprueba las cuentas de arrastre y deudas pero también hace hincapié que la modificación presupuestaria es muy anticipada, a esta fecha del año.

**Sr. Jaramillo** menciona que había queja de que el Dpto. de Salud no planificaba con anticipación y ahora que se realiza no se esta conforme. Además señala que tiene que ser así como equipo, poder realizar proyectos u otros, y saber que cuentan con esos recursos.

**Concejal Sepúlveda** dice que el año pasado dieron muchas vueltas, hubo mucha falta de planificación, sacaban migas de una parte para poner en otra y todas las modificaciones se dieron así

Por tanto aprueba con observación.

#### **4.-Se pasa al tema de Convenio de suministro de combustible para DESAMU**

**Sr Jaramillo** comenta que se les ha acabado el combustible. Por lo tanto debieron realizar otro decreto de compra urgente. Donde se compra al precio menor que es un poco menor al precio publico, (577 el diesel y 686 la gasolina de 95 octanos.).

Por los montos involucrados de \$ 25.000.000 se necesita acuerdo de concejo para poder suscribir el convenio suministro de combustible.

**El concejo en forma unánime, da su acuerdo para suscribir convenio de suministro de combustible para DESAMU.-**

#### **5.-Se pasa al tema de Licitación de Insumos Dentales**

**Sr. Jaramillo** señala que es una adjudicación múltiple para tener mas de una posibilidad de compra de insumos, con lo siguientes proveedores, según D.A N° 322, de fecha 18-01-2012.

- Mayordent
- Trema dental
- Laval
- Pharmabril
- Zavala dental

**Se somete a acuerdo del Concejo, y convenio es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-**

**6.-Se pasa al tema de Reglamento Interno** visto en la sesión del día 02- 02- 2012, donde se sugirió modificación en los cargos de jefatura, por parte de Concejo Municipal..

**Se aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal , con las modificaciones efectuadas por el Sr. Alcalde y Concejo en sesión de día 02.02.2012 que se incorporaron al texto ,con los votos conformes de la totalidad de los concejales , Srs. Olave, Ortiz, Sepúlveda, Quintana, y Merino.-**

7.- En sesión de fecha 02.02.2012, se había solicitado la presencia del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad, Sr. Héctor Saldías, para que informe sobre disponibilidad presupuestaria existente, para bordar subvenciones y financiar programas sociales, así como pago de \$ 5.747.000 al abogado Marcelo Campos, quien asumió la representación judicial de la municipalidad en causa con Empresa Modelo.

**Sr. Alcalde** dice que el abogado cobro un 10% de lo demandado. El fallo condenó a la Municipalidad a una cifra menor de \$ 187.000, pero actualizados equivalen a \$ 529.000. Acogió el cambio que en ese momento el Director de Obras, José Miguel Ferrada, autorizó ponerle piso flotante al internado, lo que origina pequeña diferencia de costos, que constituirían enriquecimiento sin causa para la Municipalidad.

**Concejal Ortiz** consulta si eso bien del periodo de Don Fernando May.

**Alcalde** responde que si. Que la demanda tiene como 5 o 6 años.

**Concejal Quintana** dice que debió interponerse otra demanda por la mala calidad del edificio.

Se acuerda que pago de estos cobros efectuados por Abogado Campos se efectuaran con posterioridad a un informe jurídico que deberá emitir el Abogado de esta municipalidad que respalde y fundamente la procedencia del pago.

(Los antecedentes del cobro de honorarios por parte del abogado Marcelo Campos se encuentran en poder del Sr. Alcalde.)

**Jefe de DAF** informa que existe disponibilidad presupuestaria.

También informa que para las organizaciones comunitarias hay aproximadamente \$ 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos), y que además lo habrían llamado para aumentar en \$10.000.000 las fiestas de verano, pero se encuentra tranquilo pues se partirá el año con un buen saldo inicial de caja, como nunca se había tenido- Dice que por el fondo común llevo mas plata.- Pero reitera que se encuentran los fondos para aumentar la subvención para las actividades de verano

**Sr. Alcalde** consulta por la compra de terrenos.

**Jefe DAF** dice que actualmente no existen recursos, pero que una vez efectuada una modificación presupuestaria se contarán con recursos. Esta modificación presupuestaria se verá en la sesión de fecha 05.03.2012.-

**Sr.: Héctor Saldías Jefe DAF**, comenta que el Alcalde tomara sus vacaciones correspondientes. Por lo tanto, se deja en acuerdo enviar la citación de sesión a concejo 5 días antes, con la propuesta de modificación presupuestaria, la cual se discutiría con fecha 5 de marzo del 2012.

8.-Se pasa al tema de pronunciamiento sobre la continuidad de profesionales de Asociación Punilla, con entrega de material de apoyo en sesión de fecha 01-02-2012

**La cual es aprobado por el Concejo unánimemente por los miembros presentes sin observaciones.**

9.-Se somete al Concejo pronunciamiento sobre solicitud de patente entregada por la oficina de rentas y patentes municipales, Restorán de Srs. Isnela Illanes, presentada al Concejo en sesión de fecha 01-02-2012.

**Concejal Sepúlveda** consulta donde se ubica el local.

**Concejal Quintana** dice que es en sector las Tijeras, donde queda una ferretería.-

**Sr. Concejal Ortiz** comenta que el lugar tiene poca visibilidad ya que no se encuentra con iluminación.

**El concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros presentes, previo a pronunciarse, solicitar:**

**a) Informe a Carabineros sobre ubicación del local.**

**b) Condiciones de seguridad del sector.-**

**10.-**Se pasa al tema planteado en Ord. N° 2 , de fecha , de de oficina SECPLAN , sobre Convenio de Saneamiento Títulos de Derechos de Agua Comunas Territorio Punilla, donde se adjunta a resolución exenta N° 4216.

**Concejal Quintana** dice que lo considera bueno por que regularizarían y sanearían situaciones

**Se acuerda su aprobación por la unanimidad de los Concejales presentes.-**

## **11.-VARIOS**

**a) Secretaria Municipal (S)** informa sobre requerimiento de Sr. Concejal Olave sobre iluminación en callejón frente a Vulcanización Rambo. Se le dará solución por el Departamento de Obras Municipales, vía contratación directa, por compra menor a 10 UTM.-

**b) Sr. Alcalde** plantea el problema de arboles que se desganchan en la Plaza de Armas.

**c) Sr. Alcalde** plantea situación de inmobiliaria que estaría siendo competencia a inmobiliaria García, que estaría ofreciendo nuevos modelos con menos ahorros.

**Concejal Ortiz** dice que deben estar arrepentidos aquellos que obtuvieron malamente que les certificaran que eran terremoteados, ya que deberán quedarse allí y no podrán optar a las otras casas.

**Sr. Concejal Sepúlveda** señala que Sra. Beatriz Portales vecina de la Plaza dice estar muy molesta porque un inspector municipal la conmino a abandonar el lugar, diciendo que Alcalde y Concejales habían dado la orden de desalojarla y ella tiene permiso municipal.

**Sr. Concejal Ortiz** consulta si además tiene permiso sanitario.

**Sr. Concejal Quintana** solicita que se investigue el tema.

**Concejal Sepúlveda** explica que le informó que debe cumplir un protocolo el cual implica que también debe tener un permiso sanitario y que se ofreció a acompañarla a la Seremi de Salud para que le digan cuales son los requerimientos.

**Sr. Alcalde** comenta que la venta que ella realizada de anticuchos no es algo favorable. Acota que puede que la Sra. tenga necesidad pero pone en jaque la seguridad.

**Concejal Quintana** dice que ella tiene ingresos, arrienda vehículos.

**Sr. Alcalde** aclara que él no le dijo nada a Don Emilio (Inspector) de los Concejales, y que no daría permiso para vender anticuchos en la Plaza.-

**Concejal Sepúlveda** dice que le ha dado permiso durante siete años.-

**Sr. Concejal Sepúlveda** solicita en VARIOS: poner cemento o loza a la parte donde se encuentran ubicados los juegos o maquinas de ejercicios, porque es un verdadero desastre que estén ubicados en medio de un tierral y; arreglar sala de centro cultural.-

**Sr. Concejal Ortiz:** hace presente el término de contrato de trabajos de empresa Altramuz y comenta que se culpó a los concejales de que se graban a los trabajadores y luego se hacían las denuncias al empleador.

**Sr. Alcalde** señala que se han recibido denuncias de los vecinos sobre la desidia de los trabajadores y que le consta pues lo ha visto y lo ha hecho notar a los empleadores.

**Concejal Sepúlveda** solicita seriedad respecto del cumplimiento de los contratos por parte de las empresas, denuncia que no cuentan con chipiadora y escobillones.-

**Sr. Alcalde** señala que también dentro de la tabla se encontraba la materia del Reglamento municipal, y en relación a ello la Unidad de Aseo y Ornato tendría otra dependencia.

**Concejal Sepúlveda** vuelve a mencionar que la empresa no ha cumplido con lo ofrecido en el contrato.

**Concejal Olave** aborda en VARIOS el caso de Canal El Carmen Bureo, señalando que se requiere un tubo corrugado para evitar inundaciones. El vecino Pablo Sepúlveda sería el contacto para este tema, en el sector.-

Además agrega que en camino Los Queñes se efectuaba recolección de Basura y solicita volver a implementarlo.

**Unidad de Control Interno** verificara en forma permanente y en terreno, el cumplimiento de las condiciones de contratos, por parte de empresa de Aseo.

**Sr. Concejal Merino** plantea que ciertos proyectos han tenido mucha demora. Dice que van a terminar cuatro años y que no consiguió nada, solicita apoyo para:

1.-Proyecto de iluminación de Tres Esquinas de Cato. Recuerda que allí murieron dos profesores y que el sector es muy oscuro.

2.-Veredas y relleno en el mismo sector, lo que tampoco se ha realizado.-

**Sr. Alcalde** responde que este tipo de proyectos cuesta mucho realizarlos en sistema público en que operan los municipios.

**Sr. Alcalde** agradece la asistencia de los Sres. Concejales

Se levanta la sesión siendo las 22:00 hrs.

**CSP/csp.-**